

Clarke, Modet & C°
COLOMBIA

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS
Intellectual Property

112
112

As. 2818/PCT.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-033830- -00006-0000

Ref.: Expediente No. 05-033.830
Solicitud de Patente a nombre de
Novartis AG

Fecha: 2007-03-15 17:04:25 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTE/II Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 4

Yo, **JIMENA ESCOBAR URIBE**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Novartis AG.**, con domicilio en Basilea, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente se tramita en el expediente de la referencia, es patentable.

Adjunto al presente memorial los recibos Nos. 07 - 44,567 de 01 de junio de 2007, 07 - 64,606 de 13 de agosto de 2007 y 07 - 64,607 de 13 de agosto de 2007, por la suma de \$202.000.00, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P. 68.228

113 1/3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-033830- -00006-0000

Fecha: 2007-08-15 17:04:25 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 44,567
FECHA : JUNIO 1 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	66415403	01/06/2007	4,815,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI
			TOTAL : \$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

114 114

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-033830-00006-0000

Fecha: 2007-08-15 17:04:25 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tpe. 11 PATENTLIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act. 536 PETICION Folios: 4

PERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 64,606
FECHA : AGOSTO 13 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLAY MODET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	67351487	10/08/2007	11,248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	68,000.00
		TOTAL :	68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

115
115

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 05-02-830-00006-0000

Fecha: 2007-08-13 Dep. 2020 NUCLEACIONE
Tra. 11 PATENTE E-1379 PASSENAZIONALE
Act. 538 PLICION Folios. 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 64,607
FECHA : AGOSTO 13 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARINET Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	67351487	10/08/2007	11,248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	68,000.00
		83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	68,000.00
		TOTAL :	\$ 136,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

211

211

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-33830

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 573 DE

FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 30 DE MAYO DE 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

H7
113

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C.: 13 de agosto de 2008

Apoderado: Jimena Escobar Uribe

Oficio: 10776

REFERENCIA: Radicación N° 05-33830

Trámite	002
Evento	001
Actuación	430
Folios	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. DEL ARTÍCULO 46

Artículo 46. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excederá de 3 meses, uno o más de los siguientes documentos relativos a una o más de las solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invención que se examina:

- a) copia de la solicitud extranjera;
- b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera;
- c) copia de la patente u otro título de protección que se hubiese concedido con base en esa solicitud extranjera;
- d) copia de cualquier resolución o fallo por el cual se hubiese rechazado o denegado la solicitud extranjera; o
- e) copia de cualquier resolución o fallo por el cual se hubiese anulado o invalidado la patente u otro título de protección concedido con base en la solicitud extranjera.

Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo

118
118

señalado en el presente artículo la oficina nacional competente denegará la patente.

2. DE LA SOLICITUD EUROPEA

El solicitante presentó una solicitud europea de patente que corresponde a la misma solicitud en fase nacional en Colombia. Dicha solicitud PCT corresponde a la publicación WO2004/031155 publicada el 15 de abril de 2004, equivalente. Dicha solicitud fue tramitada y se procedió a su examen al respecto de lo cual existen documentos relativos a al informe de búsqueda y resultado del examen.

3. DE LA SOLICITUD DE LA OFICINA

A efectos del examen de patentabilidad y como requerimiento de esta oficina, el solicitante deberá proporcionar, en un plazo que no excederá de 3 meses, los siguientes documentos relativos a la solicitud extranjera correspondiente a la misma invención que se examina y tales documentos son los que a continuación se enumeran:

[1] CHEMICAL COMMUNICATIONS (CAMBRIDGE, UNITED KINGDOM) (2001), (24), 2572-2573; MOHAR, BARBARA ET AL: "Highly enantioselective synthesis via dynamic kinetic resolution under transfer hydrogenation using Ru(η -6-arene)-N-perfluorosulfonyl-1,2-diamine catalysts: a first insight into the relationship of the ligand's pKa and the catalyst activity".

[2] ANGEWANDTE CHEMIE. INTERNATIONAL EDITION, VERLAG CHEMIE. WEINHEIM, DE, vol. 41, no. 1, 4 January 2002 (2002-01-04), pages 124-127; TARAN F ET AL: "HIGH-THROUGHPUT SCREENING OF ENANTIOSELECTIVE CATALYSTS BY IMMUNOASSAY"

[3] JOURNAL OF MEDICINAL CHEMISTRY, AMERICAN CHEMICAL SOCIETY. WASHINGTON, US, vol. 42, 1999, pages 2582-2587; BENES J ET AL: "Anticonvulsant and Sodium Channel-Blocking Properties of Novel 10,11-Dihydro-5H-dibenz[b,f]azepine-5-carb oxamide Derivatives"

[4] ANGEWANDTE CHEMIE. INTERNATIONAL EDITION, VERLAG CHEMIE. WEINHEIM, DE, vol. 36, no. 3, 1997, pages 285-288; HAACK K J ET AL: "The

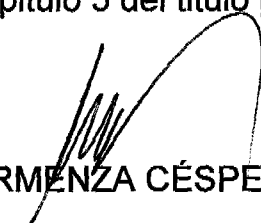
119
119

catalyst precursor, catalyst and intermediate in the Rull-promoted asymmetric hydrogen transfer between alcohols and ketones"

[5] ACTA CRYSTALLOGRAPHICA, SECTION C: CRYSTAL STRUCTURE COMMUNICATIONS (1989), C45(4), 656-8; LISGARTEN, JOHN N. ET AL: "The structure of 10,11-dihydro-10-hydroxy-5H-dibenz[b,f]azepine-5-carboxamide, an anticonvulsant drug molecule"

En cumplimiento del artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe proporcionar éstos documentos, en un plazo que no excederá de tres meses, a partir a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado, la oficina nacional competente denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforma a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la circular única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 22 AGO 2008

CONCEPTO TÉCNICO N° 2364	EXAMINADOR TÉCNICO Código 20212
---------------------------------	---------------------------------